

PROVIDENCIA, 2 OCT 2018

EX.N° 1424 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°2.095 de 27 de Octubre de 2000, se ratificó el contrato de arrendamiento celebrado con fecha 20 de Octubre de 2000 entre don **SALIM ABUSADA AGUAD** y la **I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**, mediante el cual el primero da en arrendamiento a la Municipalidad el inmueble ubicado en calle **ANDRÉS DE FUENZALIDA N°22 DEPARTAMENTO 603**, comuna de Providencia.-

2.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1981 de 27 de Octubre de 2008, se dejó constancia que los contratos de arrendamiento que en él se indican, fueron aprobados mediante Acuerdo N°886 adoptado en la Sesión Ordinaria N°149 de 22 de Julio de 2008 del Concejo Municipal.-

3.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.654 de 7 de Agosto de 2012, se dejó constancia que mediante Acuerdo N°935 adoptado en la Sesión Ordinaria N°155 de 24 de Julio de 2012 del Concejo Municipal, se ratificó la renovación de los contratos de arrendamiento que en él se indican.-

4.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1855 de 3 de Septiembre de 2013, se modificó el contrato de arrendamiento celebrado el 20 de Octubre de 2000, entre don **SALIM ABUSADA AGUAD** y la **I.MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**, mediante el cual el primero da en arriendo a la Municipalidad de Providencia el inmueble ubicado en calle **ANDRÉS FUENZALIDA N°22 DEPARTAMENTO 603**, Comuna de Providencia, en el sentido de aumentar la renta de arrendamiento a contar del 1 de Septiembre de 2013, a **\$360.000.- mensual.-**

5.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°899 de 26 de Mayo de 2015, se modificó el contrato de arrendamiento celebrado el 20 de Octubre de 2000, entre don **SALIM ABUSADA AGUAD** y la **MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**, mediante el cual el primero da en arriendo a la Municipalidad de Providencia el inmueble ubicado en calle **ANDRÉS FUENZALIDA N°22 DEPARTAMENTO 603**, Comuna de Providencia, en el sentido de aumentar la renta de arrendamiento a contar del mes de Mayo de 2015, a **\$628.600.- mensual.-**

6.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.984 de 28 de Noviembre de 2016, se ratificó la renovación por dos años, a contar del 23 de Octubre de 2016, del contrato de arrendamiento celebrado el 20 de Octubre de 2000, entre don **SALIM ABUSADA AGUAD** y la **MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**, mediante el cual el primero da en arriendo a la Municipalidad de Providencia el inmueble ubicado en calle **ANDRÉS FUENZALIDA N°22 DEPARTAMENTO 603**, Comuna de Providencia, destinada al funcionamiento de la **UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS.-**

7.- El Memorándum N°18.962 de 1 de Agosto de 2018, del Director de Desarrollo Comunitario.-

8.- El Memorándum N°23.206 de 12 de Septiembre de 2018, de la Directora de Administración y Finanzas.-

9.- El Control de Registro de Obligaciones N°088-2018 de 20 de Septiembre de 2018, de la Secretaría Comunal de Planificación.-



DECRETO:

1.- Renuévase, por 1 año, a contar del 23 de Octubre de 2018, el Contrato de Arrendamiento celebrado con fecha 20 de Octubre de 2000, entre don **SALIM ABUSADA AGUAD** y la **MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**, mediante el cual el primero da en arrendamiento a la última, el inmueble ubicado en calle **ANDRÉS FUENZALIDA N°22 DEPARTAMENTO 603**, Comuna de Providencia, destinada al funcionamiento de la **UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS**, en los mismo términos que el contrato original.-

2.- La renta mensual del arrendamiento será de **\$691.869.-** reajutable trimestralmente.-

3.- La Dirección Jurídica deberá confeccionar la modificación de contrato que correspondiere.-

4.- El gasto se imputará a la:

Cuenta: 22.09.002.006
Subprograma: 01
Centro Resultado: 06.03.01

Anótese, comuníquese y archívese.-


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal





EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa


PLH/MRMQ/IMYJ/sgr.-
Distribución:

- Interesado
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Archivo
- Decreto en Trámite N° 2448,